

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0715-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 395-2020-UNHEVAL/AL, de fecha 30.SET.2020, emite opinión respecto a la Ampliación de contratación para el semestre académico II - 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias para el semestre académico I - 2020; precisando lo siguiente:

I. ANTECEDENTE:

1.1 Que, Proveído Digital N° 0406-2020-VRAcad-UNHEVAL, recibido por correo electrónico institucional, el Vicerrectorado Académico remite el expediente administrativo digital sobre la propuesta de ampliar la contratación para el semestre académico II - 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias para el semestre académico I - 2020, a efectos de emitir opinión legal.

II. APRECIACIÓN JURÍDICA:

Autorización de ampliar la contratación para el semestre académico II - 2020, de los Docentes y Jefes de Practica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para el semestre académico I - 2020:

2.1 Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, de fecha 01 de setiembre de 2020, el Consejo Universitario resolvió: "1° AUTORIZAR a los consejos de facultad de las facultades o a los decanos de Facultad, de proponer al Consejo Universitario, mediante resolución de consejo de facultad o resolución con cargo a dar cuenta a su consejo de facultad, conforme corresponda, la ampliación de contrato para el semestre académico II-2020, de los docentes y jefes de práctica que fueron declarados ganadores del concurso público y se encuentren con contrato vigente durante el semestre I-2020, previo informe favorable del desempeño académico por parte del Director del Departamento Académico que corresponde; (...)"

Propuesta de ampliación de contratación:

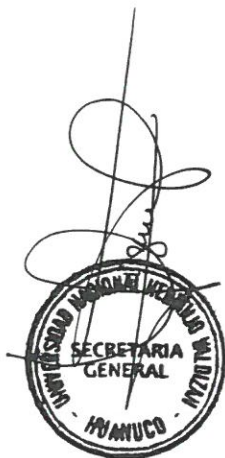
2.2 Que, en virtud a la precitada Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, el Director del Departamento Académico de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias mediante Oficio Virtual N° 047-2020-UNHEVAL/FCA-DA-EPIA, de fecha 27 de agosto de 2020, luego de evaluar el desempeño de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para el semestre académico I - 2020, emite opinión favorable para ampliar la contratación para el semestre académico II - 2020, de los referidos profesionales.

2.3 Que, en atención a lo informado, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias con Resolución N° 118-2020-UNHEVAL/FCA-CF, de fecha 28 de agosto de 2020, propone ampliar la contratación para el semestre académico II - 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias para el semestre académico I - 2020, desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle:

Table with 7 columns: N°, Sede, Escuela Profesional, Nombres y Apellidos, Tipo/Categoría, Carga Lectiva, Fuente de Financiamiento. It lists three entries for the Faculty of Agricultural Sciences at the University of Hermilio Valdizán.

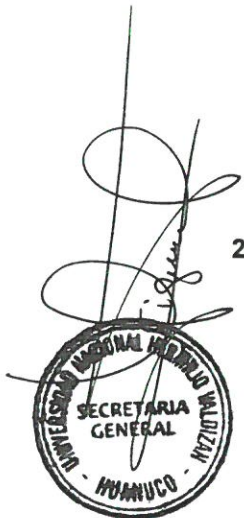
...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución su
fileto





4	Chavinillo	Ever Valdivieso Soto	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Fitopatología Agrícola Recursos Filogenéticos Manejo y Producción de Semillas 	Municipalidad de Chavinillo
5		Militao Edelio Campos Albormoz	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Producción Animal Riegos y Drenajes Agronegocios 	Municipalidad de Chavinillo
6		Victor Castro y Céspedes	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Fertilidad de Suelos Agroforestería Contaminación Agrícola y su Control Propagación de Plantas 	Municipalidad de Chavinillo
7		Romer Saturnino Díaz León	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Metodología de la Investigación Científica Cítricos y Paltos Formulación y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica 	Municipalidad de Chavinillo
8	Panao	Manuel Vega Ronquillo	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Fitopatología General Fitopatología Agrícola Metodología de la Investigación Científica Tuberosas y Raíces 	Municipalidad de Panao
9		Dalila Illatopa Espinoza	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Formulación y Evaluación de Proyectos de Investigación Agroforestería Propagación de Plantas Mecanización de Plantas Riegos y Drenajes 	Municipalidad de Panao
10		Zelmira Iliara Encarnación Baltazar	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Producción Animal Cítricos y Paltos Recursos Filogenéticos Pastos y Forrajes 	Municipalidad de Panao
11		Nancy Noema Rojas Leandro	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Manejo y Producción de Semilla Control de Malezas Leguminosas Construcciones Rurales 	Municipalidad de Panao
12	Huacrachuco	Ritter Neliño López Jara	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Mecanización Agrícola Construcciones Rurales Agroforestería Agronegocios 	UNHEVAL
13		Benancio Pantoja Medina	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Estadística Gestión de Empresas Taller IV Metodología de la Investigación Científica 	UNHEVAL
14		Ulda Campos Félix	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Fertilidad de Suelos Tuberosas y Raíces Edafología Contaminación Agrícola y su Control 	UNHEVAL



2.4 Que, en este contexto, en merito a lo dispuesto en la Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, y contándose con la opinión del Director del Departamento Académico de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agronómica (Oficio Virtual N° 047-2020-UNHEVAL/FCA-DA-EPIA), y la propuesta del Consejo de Facultad (Resolución N° 118-2020-UNHEVAL/FCA-CF), corresponde ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias para el semestre académico I - 2020, de acuerdo a la propuesta alcanzada por el Consejo de Facultad de la acotada Facultad mediante Resolución N° 118-2020-UNHEVAL/FCA-CF.

Plazo de ampliación:

2.5 Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias en la aludida Resolución N° 118-2020-UNHEVAL/FCA-CF, propone ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias para el semestre académico I - 2020, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020; y encontrándose este plazo dentro del periodo establecido en el artículo 3° de la Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, corresponde ampliar la contratación desde **01 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2020.**



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

.../// RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0715-2020-UNHEVAL

Pág. -03-

Órgano que aprueba la ampliación:

- 2.6 Que, en mérito a lo establecido en el artículo 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, que señala: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: j) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas"; el Consejo Universitario dispuso la contratación de los Docentes y Jefes de Practica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias para el semestre académico I - 2020; ahora bien, en vista que se solicita ampliar la contratación de los referidos ganadores corresponde a este mismo órgano colegiado ampliar dicha contratación, de acuerdo a la propuesta alcanzada por el Consejo de Facultad de la acotada Facultad con Resolución N° 118-2020-UNHEVAL/FCA-CF; o en su defecto, siendo una atribución del Rector entre otras, la de "dd) emitir resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 171° del acotado reglamento, emita resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, disponiendo ampliar la contratación de los referidos ganadores.

III. OPINIÓN:

- 3.1 Que, mediante resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se resuelva:
- Que, se **DISPONGA** ampliar la contratación para el semestre académico II - 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Agrarias para el semestre académico I - 2020, desde el **01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias con Resolución N° 118-2020-UNHEVAL/FCA-CF, de fecha 28 de agosto de 2020, de acuerdo al detalle que se precisa en la parte resolutive.
 - Que, se **DISPONGA** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y la Unidad de Recursos Humanos, adopten las acciones administrativas del caso.

Que el Rector, estando a la opinión legal remite con Proveído Digital N° 1250-2020-R/UNHEVAL, a Secretaría General, para la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AMPLIAR** el contrato para el semestre académico II - 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Agrarias para el semestre académico I - 2020, desde el **01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias con Resolución N° 118-2020-UNHEVAL/FCA-CF, de fecha 28.AGO.2020, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

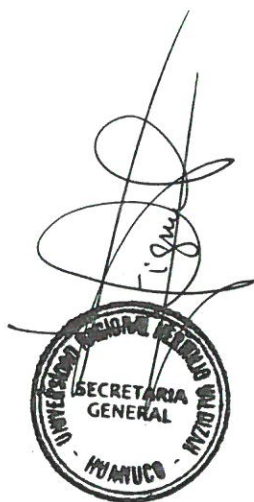
N°	Sede	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Carga Lectiva	Fuente de Financiamiento
1	Monzón	Ingeniería Agronómica	Walter Enrique Panduro Calderón	DC B1	<ul style="list-style-type: none">• Propagación de Plantas• Gestión de Empresas• Agroforestería• Fertilidad de Suelos	Municipalidad de Monzón

...///



SECRETARIA GENERAL

2		Yosvel Alvarado Villanueva	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la Investigación Científica • Cítricos y Paltos • Agronegocios 	Municipalidad de Monzón
3		Pedro Muñoz Malpartida	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Construcciones Rurales • Riegos y Drenajes • Contaminación Agrícola y su Control • Manejo y Producción de Semillas 	Municipalidad de Monzón
4	Chavinillo	Eever Valdivieso Soto	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Fitopatología Agrícola • Recursos Filogenéticos • Manejo y Producción de Semillas 	Municipalidad de Chavinillo
5		Miltao Edelio Campos Albornoz	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Producción Animal • Riegos y Drenajes • Agronegocios 	Municipalidad de Chavinillo
6		Víctor Castro y Céspedes	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Fertilidad de Suelos • Agroforestería • Contaminación Agrícola y su Control • Propagación de Plantas 	Municipalidad de Chavinillo
7		Romer Saturnino Díaz León	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la Investigación Científica • Cítricos y Paltos • Formulación y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica 	Municipalidad de Chavinillo
8	Panao	Manuel Vega Ronquillo	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Fitopatología General • Fitopatología Agrícola • Metodología de la Investigación Científica • Tuberosas y Raíces 	Municipalidad de Panao
9		Dalila Illatopa Espinoza	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y Evaluación de Proyectos de Investigación • Agroforestería • Propagación de Plantas • Mecanización de Plantas • Riegos y Drenajes 	Municipalidad de Panao
10		Zelmira Iliana Encarnación Baltazar	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Producción Animal • Cítricos y Paltos • Recursos Filogenéticos • Pastos y Forrajes 	Municipalidad de Panao
11		Nancy Noema Rojas Leandro	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y Producción de Semilla • Control de Malezas • Leguminosas • Construcciones Rurales 	Municipalidad de Panao
12	Huacrachuco	Ritter Neliño López Jara	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanización Agrícola • Construcciones Rurales • Agroforestería • Agronegocios 	UNHEVAL
13		Benancio Pantoja Medina	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística • Gestión de Empresas • Taller IV • Metodología de la Investigación Científica 	UNHEVAL
14		Ulda Campos Félix	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Fertilidad de Suelos • Tuberosas y Raíces • Edafología • Contaminación Agrícola y su Control 	UNHEVAL





"Año de la Universalización de la Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

Pág. -05-

.../// RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0715-2020-UNHEVAL

- 2° **ENCOMENDAR** al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias **NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales citados en el primer numeral de esta resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a la Oficina de Secretaría General para su archivo correspondiente.
- 3° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERREY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

*...transcrito a UU para ...
 ...ocimiento y demás fines
 ...nog Versey ...
 ...SECRETARIA GENERAL*

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad.
 VRInv.-AL
 OCI-UTransparencia
 FCCyF-DIGA-DASA-
 DPTOAcad.FCA
 URH-LPA-SURPyC
 SUEyC-File-Interesados
 Archivo

